

**HECHO RELEVANTE**  
**Interdin Global Fondos, FI**

(inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2153)

Madrid, 6 de abril de 2006.

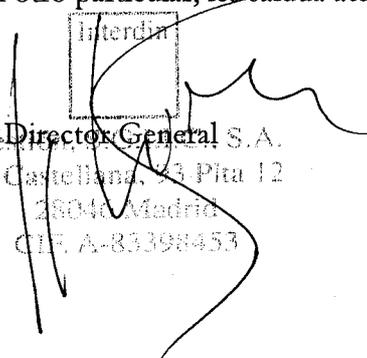
Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión **Interdin Global Fondos, FI** (el "Fondo"), que se ha procedido a establecer la definición de "día hábil", a los efectos de suscripciones y reembolsos, la cual queda reflejada en el folleto del Fondo de la siguiente manera:

**VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.**

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

A efectos del calculo del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos *"se entiende por día hábil, de lunes a viernes excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio."*

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
  
El Director General S.A.  
Pº Castellana, 3 Pta 12  
28046 Madrid  
CIF: A-83398453

